

y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Fayos (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-28, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza».

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 29 de abril de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—17.729.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa. Obra: Embalse de El Val. Acondicionamiento del CV 639, entre la CN-122 y Los Fayos. Expediente número 1. Término municipal Torrellas (Zaragoza).**

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones

y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrellas (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-28, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de Quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 29 de abril de 2002.—El secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—17.730.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Segunda Conducción Barrio Jarana-Ramal Norte. Términos municipales de Puerto Real y El Puerto de Santa María (Cádiz).**

Con fecha 16 de febrero de 1996, la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de

Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente resolvió aprobar el expediente de información pública y el proyecto referenciado, considerándose por tanto implícitas la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio.

Con fecha 30 de enero de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente dispone la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Por cuanto antecede, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Presidencia ha resuelto abrir información pública a efectos de expropiación durante el plazo de quince días hábiles computados a partir del día siguiente a aquel en el que se haga público el presente anuncio, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Puerto Real y El Puerto de Santa María, «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el diario «Diario de Cádiz» para que los propietarios relacionados y todas las demás personas interesadas puedan formular por escrito ante esta Presidencia o ante la beneficiaria de estas expropiaciones, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, calle Virgen de Aguas Santas, 2, 4.º, 41011 Sevilla, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación.

Sevilla, 1 de abril de 2002.—El Presidente, Manuel Vizcaino Alcalá.—18.046.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:  
SEGUNDA CONDUCCIÓN BARRIO JARANA - RAMAL NORTE. TT.MM. PUERTO REAL Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

**T.M. PUERTO REAL**

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
001	43	73	RÚSTICA	MOLINERO MOLINA, ANTONIO	HEREDEROS DE MOLINERO, JOSE LUIS	7.100	LABOR SECANO
001-AR	43	73	RÚSTICA		MARISCAL CASTAÑO, ANTONIO FINCA AKARIGUA C/ VERBENA, 1 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	7.100	LABOR SECANO
002		URBANA	URBANA	BERNARDO LOPEZ, LUIS	BERNARDO LOPEZ, LUIS C/ CASTAÑUELA, 18 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	330	JARDÍN
003	43	9005	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	50	IMPRODUCTIVO
004	43	49	RÚSTICA	INVERNADEROS DEL SUR, S.L.	SANCHEZ BENITEZ, MARIA DEL CARMEN; MANUEL Y ANTONIO C/ CASTAÑUELA, 15 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	3.010	PASTOS
005	43	34	RÚSTICA	LAFITA PARDO, FELIPE	SANCHEZ BENITEZ, ANTONIO C/ VERBENA, 22 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	6.320	LABOR SECANO
006	43	9006	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	70	MPRODUCTIVO
007	43	9009	CAÑADA	CA JUNTA DE ANDALUCIA	DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	420	MPRODUCTIVO
008	45	14	RÚSTICA	RODRÍGUEZ CABALLERO, PEDRO	CRUZ PARRADOS, ANTONIA FINCA LOS NARANJOS S/N BARRIO JARANA - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	720	FRUTAL REGADIO
009	45	9504	URBANA	MUÑOZ POSADA, FRANCISCO	MUÑOZ POSADA, FRANCISCO C/ SAN FERNANDO, 17 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	700	HUERTA
010	45	12	RÚSTICA	AUCHEL DANERI, FRANCISCO	AUCHEL DANERI, FRANCISCO FINCA LOS NARANJOS S/N BARRIO JARANA - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	210	PASTOS
011	45	9503	URBANA	MOLINA VALDES, PLACIDO	MOLINA VALDES, PLACIDO PASEO DE LAS DELICIAS, 7-9. 1º BLOQUE 4 - CHICLANA (CÁDIZ)	410	HUERTA
012	45	11	RÚSTICA	MUÑOZ POSADA, MARIA JOSEFA	MUÑOZ POSADA, MARIA JOSEFA C/ CRUZ VERDE, 87 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	610	LABOR SECANO
013	45	10	RÚSTICA	MUÑOZ POSADA, JUAN	MUÑOZ POSADA, JUAN C/ CRUZ VERDE, 87 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	510	LABOR SECANO
014	45	9001	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	60	MPRODUCTIVO
015	45	3	RÚSTICA	ROMERO BUENO, JOAQUIN Y ORIHUELA VEGA, FRANCISCO	ROMERO BUENO, JOAQUIN Y ORIHUELA VEGA, FRANCISCO C/ NUEVA, 6 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	2.500	LABOR SECANO
016	45	2	RÚSTICA	ROMERO BUENO, JOAQUIN Y ORIHUELA VEGA, FRANCISCO	ROMERO BUENO, JOAQUIN Y ORIHUELA VEGA, FRANCISCO C/ NUEVA, 6 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	4.860	LABOR REGADIO
017	45	9003	CAÑADA	CA JUNTA DE ANDALUCIA	DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	2.720	MPRODUCTIVO
018	45	9004	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	70	MPRODUCTIVO
019	45	9002	CAÑADA	JUNTA DE ANDALUCIA	DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	3.770	MPRODUCTIVO
020	48	96	RÚSTICA	LOPEZ GARRIDO, ANTONIA	LOPEZ GARRIDO, ANTONIA C/ SAGASTA, 72 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	16.450	LABOR SECANO
021	48	94	RÚSTICA	AGUILAR PRIETO, ISIDRO	AGUILAR PRIETO, ISIDRO C/ DE LA PLAZA, 64 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	4.120	LABOR SECANO
022	48	28	RÚSTICA	MARTÍN CAMPUZANO, JOSE	ESCOLAR, MANUEL	3.440	LABOR SECANO
023	48	27	RÚSTICA	CANDON GUERRERO, SEBASTIÁN	DESCONOCIDO	1.120	PASTOS
024	30	9011	CAÑADA	CA JUNTA DE ANDALUCIA	DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	410	MPRODUCTIVO
025	30	94	RÚSTICA	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVILES, S.A.	HIDROCIVIL, S.A	2.310	PASTOS
026	30	95	RÚSTICA	HENRY GUERRERO, MANUEL	ROMERO PUERTO, S.A. C/ CRUZ DE LA DEGOLLADA, S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	2.230	MONTE BAJO
027	30	83	RÚSTICA	GAMERO BERMÚDEZ, MIGUEL Y MAS	ROMERO PUERTO, S.A. C/ CRUZ DE LA DEGOLLADA, S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	1.730	MONTE BAJO
028	30	9000	DESCUENTO CARRETERA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.600	MPRODUCTIVO
029	30	9013	CARRETERA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	230	MPRODUCTIVO
030	29	9000	DESCUENTO AUTOPISTA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.610	MPRODUCTIVO
031	28	9007	AUTOPISTA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	830	MPRODUCTIVO
032	28	-	DESCUENTO AUTOPISTA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.600	MPRODUCTIVO
033	28	163	RÚSTICA	COLORADO GONZALEZ, ANTONIO	COLORADO FERIAS, JOSE, COLORADO SÁNCHEZ DE LA CAMPA, JOSE Y PIÑERO VERA, FRANCISCA CAMINO DEL OLIVAR, 90 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	890	PASTOS
034	1	9018	CARRETERA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	120	MPRODUCTIVO
035	1	6	RÚSTICA	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	51.930	MARISMAS
036	1	9000	DESCUENTO CARRETERA	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	4.600	MPRODUCTIVO

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
037	1	9006	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
052	43	32	RÚSTICA	TORRES RENDÓN, FRANCISCO	TORRES RENDON, FRANCISCO C/ LA PLAZA, 12 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	1.100	LABOR SECANO
053	45	15	RÚSTICA	PERIÑAN CASTAÑO, M LUISA	PERIÑAN RENDÓN, LUISA FINCA VILLANUEVA S/N BARRIO JARANA - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	330	LABOR REGADIO
054	29	-	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	110	IMPRODUCTIVO
055	29	4	RÚSTICA		COLORADO FERIAS, JOSE; COLORADO SÁNCHEZ DE LA CAMPA, JOSE Y PIÑERO VERA, FRANCISCA CAMINO DEL OLIVAR, 90 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	910	HUERTA

**T.M. EL PUERTO DE SANTA MARÍA.**

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
038	1	9001	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
039	12	4	RÚSTICA	MARÍTIMA DE SALES, S.L.	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	67.000	SALINAS MARÍTIMAS
040	11	9001	RIO GUADALETE	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	3.600	RIO GUADALETE
041	11	9026	DESCUENTO	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL - AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.800	IMPRODUCTIVO
042	11	9007	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	180	IMPRODUCTIVO
043	11	9017	DESAGÜE		INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	310	DESAGÜE
044	11	75	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	7.200	LABOR SECANO
045	11	76	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	12.060	LABOR REGADIO
046	11	84	RÚSTICA	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	23.004	INDUSTRIAL
047	11	86	INDUSTRIAL	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	9.144	INDUSTRIAL
048	11	88	INDUSTRIAL	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	1.080	INDUSTRIAL
049	11	9006	FFCC	RENFE	RENFE DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	300	IMPRODUCTIVO
050		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SANJOSE	1.900	INDUSTRIAL
051		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SAN JOSE	1.900	INDUSTRIAL

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionadores que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/33/0235/01. Sancionado: Don Silverio González Varela. Documento nacional de

identidad: 11041489. Término municipal: Mieres (Asturias). Acuerdo de incoacción: 05/11/2001. Artículo Ley Aguas: 116 d) y g). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 j) y 315 c). Expediente: S/33/0238/01. Sancionado: Joaquín Martínez Fernández. Documento nacional de identidad: 10554920. Término municipal: Cangas del Narcea (Asturias). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 J).

Expediente: S/39/0181/01. Sancionado: Don Manuel Iglesias Mosquera. Documento nacional de identidad: 32325786-E. Término municipal: Laredo (Cantabria). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 C).

Oviedo, 6 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cuveva.—17.820.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multas coercitivas recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente, a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.